

Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades indicadas, celebradas todas ellas el 17 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión de las citadas sociedades mediante la disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, con la correspondiente ampliación de capital, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Lleida.

Se hace constar que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas generales, los Balances de fusión aprobados por cada una de ellas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el transcurso de un mes, contado, desde la fecha del último anuncio de fusión.

Lleida, 17 de noviembre de 2006.—Administrador único de la sociedad, Moda Íntima Vania, Sociedad Limitada, Martín Gonzalo Cano Cembrano.—Administradores solidarios de la sociedad Lencería Densueño, Sociedad Limitada, Martín Gonzalo Cano Cembrano y Magdalena Dies Cueto.—70.031. y 3.ª 11-12-2006

MONTAJES E INSTALACIONES DEL NOROESTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Gómez Balado, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de Ourense,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 144/05 seguidos a instancia de José Manuel Iglesias Cerdeira contra Montajes e Instalaciones del Noroeste sociedad limitada, por la que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia por importe total acumulado de 7982,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 8 de mayo de 2006.—La Magistrada-Juez, María Isabel Gómez Balado.—69.446.

MONTAJES URDAIPLAST-IMBER, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia.

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número Seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución n.º 327/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Aintzane Ortiz Alonso, contra la Empresa denominada «Montajes Urdaiplast-Imber, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, la empresa «Montajes Urdaiplast-Imber, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 750,53 euros de principal, más la de 75,10 euros, calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que, se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 13 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Helena Barandiarán García.

MONTEBALCONES, S. A.

La Junta de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter General y Especial, el día 15 de noviembre de 2006, acordó la reducción del capital social en la cantidad de ciento tres mil ciento treinta y un euros, sesenta céntimos (103.131,60 euros) mediante la amortización de 17.160 acciones y devolución de aportaciones a los socios, a razón de 6,01 euros por cada acción, a los titulares de las acciones números 481 a 960; 961 a 1.440; 1.799 a 1.930; 1.931 a 2.156; 3.093 a 4.028; 4.029 a 4.604; 4.871 a 5.302; 5.303 a 5.538; 5.539 a 6000, 24.601 a 29.550; 29.551 a 32.190; 32.191 a 33.345; 33.346 a 34.500; 38.701 a 40.350; 40.351 a 41.175 y 41.176 a 42.000, todas ellas inclusive.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de diciembre de 2006.—El Administrador único, Fernando Agudo Hernando.—70.174.

NAPARGRAF AUXILIAR ARTES GRÁFICAS SAL

Declaración de Insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Pamplona,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutoria núm. 60/2006 a instancias de Enrique Salinas Idiazábal y José Andrés Ruiz López contra Napargraf Auxiliar Artes Gráficas SAL en que se ha dictado auto de insolvencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Se declara al ejecutado Napargraf Auxiliar Artes Gráficas, SAL en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 28.050,18 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Notifíquese la presente Resolución a las partes en legal forma, haciéndose saber al tiempo que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado, dentro del plazo de cinco días hábiles, siguientes a su notificación.

Pamplona, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—69.214.

NN 2003 INVERSIONS SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad convocar una Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad. A estos efectos, se acuerda que se celebre en el domicilio social, sito en calle Urgell, 230, el próximo día 16 de enero de 2007 a las diecinueve horas en primera convocatoria, y el día 17 de enero siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, para modificar las cifras de capital inicial y capital estatutario máximo.

Segundo.—Dimisión y, en su caso, nombramiento de nuevos consejeros.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación, si procede, del Acta de la reunión.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el Registro Contable correspondiente, debiendo acreditarse a través del oportuno certificado de legitimación expedido por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear) o sus entidades participadas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a los acuerdos cuya aprobación se somete a la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el correspondiente informe de los administradores sobre las mismas, formulados por los administradores.

En Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Josep Lluís Núñez Navarro.—70.590.

PORKY, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «Porky, Sociedad Anónima», en su reunión de 27 de noviembre de 2006, celebrada con el carácter de extraordinaria y universal, adoptó, por unanimidad, entre otros, proceder a la disolución y liquidación de la sociedad y aprobar el Balance final de liquidación que se transcribe.

	Euros
Activo:	
Tesorería	190.270,09
Total activo	190.270,09
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	199.599,97
Pérdidas y Ganancias	- 69.431,09
Total pasivo	190.270,09

Barcelona, 27 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, María Teresa de Bechade Font.—70.159.

PROMOCIONES AGROPECUARIAS EUROEXTREMEÑAS, S. A.

Se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día de 12 enero de 2007, a las once en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y apertura del proceso de liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Granja de Torrehermosa, a 5 de diciembre de 2006.—La Administradora Única. M.ª Victoria Gómez-Tejedor. 70.548.

PROMOCIONS D'ARQUITECTURA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 30 de noviembre de 2006, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	117.263,48
Total activo	117.263,48
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	57.162,27
Total pasivo	117.263,48

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas. Vilanova i la Geltrú, 30 de noviembre de 2006.-El Liquidador, Salvador Bernadó Vidal.-70.155.

PROMOCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General celebrada el pasado 6 de julio de 2006, en el domicilio social de la mercantil, se aprobó, por unanimidad, la reducción del capital de la sociedad en la cantidad de sesenta mil noventa y tres euros con noventa y nueve céntimos (60.093,99 euros).

Como consecuencia de la reducción de capital acordada se acordó, igualmente por unanimidad, modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, cuya redacción se establece de la siguiente manera: «El capital social es de sesenta mil ciento seis euros con un céntimo (60.106,01 euros) totalmente suscrito y desembolsado. Se encuentra dividido en diez mil una acciones nominativas, de seis euros y un céntimo de valor nominal, cada una, de clase y serie única, numeradas correlativamente del uno al diez mil uno, ambos inclusive».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último acuerdo de reducción del capital que tendrán derecho a oponerse a la misma hasta que no se les garanticen los créditos vencidos en el momento de la publicación, todo ello de conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas todo ello durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.-El Administrador único de la mercantil «Promoción de Administración y Desarrollo Inmobiliario, S.A.», Federico Nieto Manglano.-69.161.

PUERTO MARÍTIMO ALCARAVÁN, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 3 de noviembre de 2006, se procede a la disolución de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final.

	Euros
Activo:	
Deudores	42.362,43
Total Activo	42.362,43
Pasivo:	
Capital social.....	78.143,00
Resultados negativos ejerc. anteriores ..	- 35.072,28
Pérdidas y ganancias	- 708,29
Total Pasivo	42.362,43

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 236 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 27 de noviembre de 2006.-El Secretario con el V. B. del Presidente «como liquidadores», José María Cabrera Domínguez.-69.046.

PYMARKET HOLDING, S. A.

(Sociedad absorbente)

PYMARKET IBERIA, S. A. U.

OPTIMUS ZERO, S. A. U.

BOUREAU-INFO, S. L. U.

INTERNATIONAL BUSSINESS HARDWARE, S. L. U.

ACCESORIOS PERIFÉRICOS Y CONSUMIBLES APC, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Se hace público que «Pymarket Holding, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), «Pymarket Iberia, Sociedad Anónima Unipersonal», «Optimus Zero, Sociedad Anónima Unipersonal», «Boureaux-info, Sociedad Limitada Unipersonal», «International Bussiness Hardware, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Accesorios Periféricos y Consumibles Apc, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) adoptaron el día 1 de diciembre de 2006, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.-Representante persona física de PyMarket Iberia, S.A.U. como Administradora de Optimus Zero, S.A.U. y Administrador del resto de las sociedades participantes en la fusión, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.-70.010. y 3.ª 11-12-2006

RESTAURANTE SASINIA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/2006 que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de Tetyana Taranova, contra Restaurante Sasinia, S.L., con CIF B-33529231 sobre ordinario, se ha dictado auto, de fecha 23/11/2006, por el que se declara a dicho ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.362,03 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de noviembre de 2006.-Secretario Judicial, Don Luis de Santos González.-69.416.

SAN CLAUDIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, celebrada el día 2 de noviembre de 2006, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la misma.

Del mismo modo se aprobó el siguiente Balance final que en este mismo acta se publica:

	Euros
Activo:	
Bancoval	70.341,46
Cartera de valores	175.830,61
Bolsas y Mercados (704 acciones).....	21.824,00
Altadis (150 acciones).....	5.658,10
Banco Popular (266 acciones)	2.848,07
A Barcelona (480 acciones)	9.120,28
Iberdrola (308 acciones)	8.435,33
Zeltia (2.113 acciones).....	13.453,47
Repsol (108 acciones)	2.448,52
Amistra (1 acción).....	65,74
Abertis (150 acciones)	3.121,75
Telefónica (1.726 acciones)	21.275,71
AF Bolsa Quality (8.101,01 part.)	78.609,32
AF Renta Variable (890,98 part.)	8.970,32
	175.830,61
Inmuebles	2.726.592,13
Local Claudio Coello, 33	327.021,86
Amortización.....	1.924,26
Plaza Garaje Claudio Coello, 33	24.040,00
Vivienda unifamiliar Navalmanzano, 9.	2.375.530,27
Amortización.....	55.801,82
Gastos de ampliación	18.890,32
	18.890,32
Total Activo	2.991.654,52
Pasivo:	
Capital	3.064.595,16
Reservas	28.616,39
Pérdidas años anteriores.....	-80.126,24
Pérdidas al 31-10-2006	-23.221,55
Hacienda Pública	1.790,76
Total Pasivo	2.991.654,52

Madrid, 4 de diciembre de 2006.-Jaime Aguilar Otermin, Administrador único.-70.607.

SANTO DOMINGO DE PORTACOELI, S. A.

Anuncio de disolución con liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Compañía, celebrada el pasado 15 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, aprobando el siguiente Balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Deudores	132.336,94
Total Activo	132.336,94
Pasivo:	
Capital social.....	396.667,99
Result. Neg. Ejerc. Anteriores	- 264.331,05
Total Pasivo	132.336,94

Alcalá de Guadaíra, 26 de septiembre de 2006.-Adela Justo León, Presidente del Consejo.-69.208.

SERVICIOS FUNERARIOS MONTERO, S. A.

(Sociedad absorbente)

FUNERARIA AAMPARO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 22 de noviembre de 2006, las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías «Servicios Funerarios Montero, S.A.» y «Funeraria Aamparo, S.L.